Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2017
"ADQUISICION DE BOLSAS PARA ENVASES DE CEMENTO PORTLAND"
ID N° 331.322

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 105/2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA ENVASES DE CEMENTO PORTLAND" ID N° 331.322** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR MALLORQUIN – Asesor legal; ANA KARINA YALUK –Gerente Financiera, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; GERARDO GUERRERO – Coordinador de Logística** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 01 de AGOSTO de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 80/2017.
Que por Resolución DNCP N° 3788/17 de fecha 31/10/17, se da por concluida la Investigación de Oficio; en la cual se dispone la Nulidad de la Resolución N° 718 que adjudica el llamado de referencia y ordena reevaluar las ofertas en el presente, solicitando a Bolpar la adecuación de sus precios a los precios de Kuatiapo.-
En ese sentido, a los efectos de dar cumplimiento a lo señalado por la DNCP, se procede a hacer un análisis general de las ofertas según los criterios previstos en el PBC y demás documentos del proceso; y valorar los elementos que originaron una investigación de oficio.-

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 80/2017 de Apertura de Sobres. Las observaciones generadas en el Acta de Apertura, han sido contestadas en su totalidad en el Informe N° 78/17, por lo que nos remitimos a las mismas para sus efectos correspondientes.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 64/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL abastecimiento Simultaneo – contrato Abierto**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, en la verificación de documentos de carácter sustancial se confirma lo examinado en el informe de evaluación N° 78/17 de fecha 12/09/17. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ESEGE SA	KUATIAPO SA	M & F Industrial y comercial
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07. **	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE	1459989	1460289	1460305

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERIGRAF SRL	BOLPAR SA	Compañía Marítima Paraguaya SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	No Cumple*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07. **	SIPE	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple	SIPE
SIPE	1460365	1460203	1459051

*La planilla de precios no fue suscripta por el oferente, razón por la cual su oferta será rechazada.-
** Para validar el documento se comprobó que los miembros de las sociedades, en su carácter de personas jurídicas, no registran antecedentes que impiden su contratación según la base de datos del SINARH. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Que teniendo como antecedente el análisis de documentos formales realizados en el Informe de Evaluación N° 78/17 se ha verificado que **BOLPAR SA, COMPAÑÍA MARITIMA SA y KUATIAPO SA** han cumplido con los requisitos de presentación de documentos formales dentro de los parámetros y plazos establecidos en el proceso.- Sin embargo, **ESEGE SA y M & F Industrial y comercial**; quienes fueron sujeto de aclaraciones no han reunido las documentaciones solicitadas dentro de los plazos otorgados, razón por la cual sus ofertas han sido descartadas de la evaluación correspondiente.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

El proveedor acredita su experiencia y capacidad técnica; respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** (b1)"*Antigüedad en el mercado 4ª años, comercialización de bolsas de papel*" b2) "*Antecedentes que acrediten provisión de bien requerido (bolsas de papel de uso industrial)dentro de los 4 últimos años (2013, 2014, 2015 y 2016), que alcancen en promedio como mínimo el 50% del monto de su oferta*" "*Análisis de calidad de bolsas –INTN*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
KUATIAPO SA	Cumple
BOLPAR SA	Cumple
Compañía Marítima Paraguaya SA	Cumple*

* En el ítem 2 presenta informe de ensayo INTN sobre la calidad de bolsas de 3 pliegos con gramaje superior al que pide el PBC, por lo cual su oferta será rechazada en este ítem.-

5.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Considerando que la empresa BOLPAR SA, presenta Certificado de Origen Nacional N° 18080 del producto ofertado; se resuelve aplicar el margen de preferencia a los efectos de la comparación de los precios ofertados por BOLPAR SA con los productos de origen extranjero.-

KUATIAPO S.A.

Item	Precio Original	Recarga del 20%	Aplicación del Margen de Preferencia	Cantidad de Bolsas Requeridas	Total
1	1.573	314,60	1.887	12.000.000	22.644.000.000
2	2.450	490,00	2.940	2.000.000	5.880.000.000

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA SA

Item	Precio Original	Recarga del 20%	Aplicación del Margen de Preferencia	Cantidad de Bolsas Requeridas	Total
1	1.974	394,80	2.368	12.000.000	28.416.000.000
2	2.492	498,40	2.990	2.000.000	5.980.000.000

COMPARACIÓN

	BOLPAR S.A			KUATIAPO S.A			COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA SA		
Ítem	Precio Unitario	Cantidad de Bolsas Requeridas	Total	Precio Unitario	Cantidad de Bolsas Requeridas	Total	Precio Unitario	Cantidad de Bolsas Requeridas	Total
1	1.700	12.000.000	20.400.000.000	1.887	12.000.000	22.644.000.000	2.369	12.000.000	28.416.000.000
2	2.900	2.000.000	5.800.000.000	2.940	2.000.000	5.880.000.000	2.990	2.000.000	5.980.000.000

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

LIC. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Se registra ventaja de BOLPAR SA en relación al Ítem 1 y 2, razón por la que en la distribución de adjudicación será considerada en el orden los precios establecidos en el cuadro comparativo siempre que reúna todos los requisitos establecidos en los criterios de calificación de su oferta.-

En base a lo señalado en el decreto reglamentario 21909/03 en su artículo 35 –Abastecimiento Simultaneo se concluye que la adjudicación en un porcentaje del 60 % corresponde a la oferta evaluada como la más baja y el saldo debe recaer sobre la segunda mejor oferta. En ese sentido se requirió a BOLPAR SA adecue sus precios al precio de la oferta más baja, en este caso los valores ofertados por KUATIAPO SA. Según lo manifestado por BOLPAR SA, acepta adecuar sus precios al precio de la oferta más baja quedando la distribución de la adjudicación según el sgte detalle.-

BOLPAR SA, con RUC N° 80016796-1, con el 60% de las cantidades:

		Cantidad		Monto	
Item	Precio unitario	Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1.573	3.600.000	7.200.000	5.662.800.000	11.325.600.000
1	2.450	600.000	1.200.000	1.470.000.000	2.940.000.000
MONTO TOTAL					14.265.600.000

KUATIAPO SA., con RUC N° 800118186-7, con el 40% de las cantidades:

		Cantidad		Monto	
Item	Precio unitario	Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1.573	2.400.000	4.800.000	3.775.200.000	7.550.400.000
2	2.450	400.000	800.000	980.000.000	1.960.000.000
MONTO TOTAL					9.510.400.000

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de esta evaluación se valida el análisis efectuado en el Informe 78/17 cuyo resumen se presenta en el sgte cuadro:

Empresa	EETT	Plazo	Capacidad Financiera
KUATIAPO SA	Cumple	Cumple	Cumple
BOLPAR SA	Cumple	Cumple	Cumple
Compañía Marítima Paraguaya SA	Cumple*	Cumple	Cumple

* En el ítem 2 presenta informe de ensayo INTN bolsas de 3 pliegos con gramaje superior al que pide el PBC, por lo cual su oferta será rechazada en este ítem.-

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base aclaraciones requeridas para el análisis efectuado según Informe de Evaluacion N° 78 BOLPAR SA y KUATIAPO SA han presentado sus desgloses de precios correspondientes al ITEM 2; cuyas respuestas son suficientes para validar las diferencias observadas entre el precio referencial y la oferta.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lic. Ana Karina Yalu...
Gerente Financiera
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado – Mat. 11.526
Asesor Legal

ING. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes veintitrés mil novecientos veintisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil (Gs. 23.927.481.600); siendo insuficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso. Se deberá ajustar PAC y gestionar CDP con el monto que corresponde para activar el contrato en el sgte ejercicio.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- **ADJUDICAR** el proceso de contratación de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 49/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA ENVASES DE CEMENTO PORTLAND" ID N° 331.322** correspondiente al 60% de contrato bajo la modalidad de Contrato Abierto a: **BOLPAR SA**, con RUC N° 80016796-1, con el 60% de las cantidades:

		Cantidad		Monto	
Item	Precio unitario	Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1.573	3.600.000	7.200.000	5.662.800.000	11.325.600.000
1	2.450	600.000	1.200.000	1.470.000.000	2.940.000.000
MONTO TOTAL					14.265.600.000

8.2.- **CONFIRMAR** la adjudicación del proceso de contratación de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE 29/2016 ADQUISICION DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASES DE CEMENTO TIPO PORTLAND ID N° 312.086;** correspondiente al 40% de contrato bajo la modalidad de Contrato Abierto a:

KUATIAPO SA., con RUC N° 800118186-7, conforme al siguiente detalle:

		Cantidad		Monto	
Item	Precio unitario	Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1	1.573	2.400.000	4.800.000	3.775.200.000	7.550.400.000
2	2.450	400.000	800.000	980.000.000	1.960.000.000
MONTO TOTAL					9.510.400.000

8.3.- **APROBAR** el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.4.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 490 del Ejercicio Fiscal 2017/2018.-

8.5.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. GERARDO GUERRERO
Gerente de Logística
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.